



Expediente: 1094/22

Carátula: LUNA ESTEFANIA RITA DEL VALLE C/ CARRAZANA EMILIO DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **09/11/2022 - 05:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27374968772 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1094/22



H20101358415

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LUNA ESTEFANIA RITA DEL VALLE c/ CARRAZANA EMILIO DANIEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1094/22

Concepción, 08 de noviembre de 2022: I- Agréguese copia digitalizada de oficio judicial de fecha 26/10/2022, correspondiente al expediente judicial Causa: LUNA ESTEFANIA RITA DEL VALLE C/ CARRAZANA EMILIO DANIEL S/ PROTECCIÓN DE PERSONA - EXPTE N° 1857/22. Téngase presente. II- Atento a las constancias de autos, especialmente la documental adjunta y a lo prescripto en el art. 29 del C.P.F. de la Provincia de Tucumán (Ley 9.581) y Ley Nacional 7.264; procédase al cierre del presente proceso de mediación. III- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondiente a la letrada Dra. Daniela Elizabeth Santillán. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 08/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.